



Osorno, 15 de octubre de 2024

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024.

DECRETO MUNICIPAL N°10.229.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024;

El Decreto N°12.784 del 29/12/2023 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2024;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°1783-B del 08/10/2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2024.

El acuerdo N°569 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 36 de fecha 15 de octubre de 2024, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2024, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°526 de fecha 15/10/2024.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRÚEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo).	130.070.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	200.000.-
215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza.	200.000.-
	TOTAL	530.070.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.999.002	Otros (Servicios Generales)	530.070.-
	TOTAL	530.070.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JERS/ORP/soil

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1857319

Osorno, 15 de octubre de 2024.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024.

DECRETO MUNICIPAL N°10.230.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024;

El Decreto N°12.784 del 29/12/2023 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2024;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El ordinario Educacional N°1784-B de fecha 15/10/2024, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2024.

El acuerdo N°570 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 36 de fecha 15 de octubre de 2024, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2024, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°527 de fecha 15/10/2024.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2024:

DESDE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	61.115.-
TOTAL		61.115.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO \$
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial.	61.115.-
TOTAL		61.115.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
OSORNO
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
MUNICIPALIDAD OSORNO
SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JERS/CRP/soil

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1057322



Osorno, 29 de octubre de 2024

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024.

DECRETO MUNICIPAL N°10.762.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024;

El Decreto N°12.784 del 29/12/2023 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2024;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°1860 del 22/10/2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2024.

El acuerdo N°613 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 38 de fecha 29 de octubre de 2024, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2024, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°564 de fecha 29/10/2024.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
TOTAL		20.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.24.01.008	Premios y Otros	20.000.-
TOTAL		20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JERS/ORP/soII

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1062559 /